---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las catorce horas del día once de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala dos, ubicada en el tercer piso de Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. José Gerardo Flores Caballero, Subdirector Jurídico Corporativo y Presidente Suplente del Comité de Transparencia; Lic. Raúl J. Durón Fierro, Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., e Integrante Titular; Lic. Manuel Rodríguez Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.; y Suplente del Integrante Titular, Lic. Héctor Salvador Sánchez García, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales e Integrante Titular Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Fredy Espinosa Ramírez, Jefe del Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental, Suplente del Integrante del Titular Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Juan Jacobo Sánchez Jerónimo, Jefe del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente: ----------

Orden del Día

1.	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. ----------
2.	Aprobación del Orden del Día. ----------
3.	Aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2017. ----------
4.	Avance en el cumplimiento de los "Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal". ----------
5.	Aprobación en su caso, de la actualización del Primer Trimestre de 2017 del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad. ----------
6.	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del segundo trimestre del 2017, respecto a: -- a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el segundo trimestre de 2017. ---------- b) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----------
7.	Asuntos Generales. ----------

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. ----------
------El Lic. José Gerardo Flores Caballero, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el Secretario Técnico constató, si existía el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, según las firmas que obran en la lista de asistencia, por lo que se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V. ---------

2. Aprobación del Orden del Día. ----------
---Para dar inicio a la sesión, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día previsto para desarrollarse en esta reunión, tomándose el siguiente acuerdo: ---
---

ACUERDO 01/2ª ORD/2017
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día previsto a desarrollarse en la Segunda Sesión Ordinaria 2017. ----------

3.- Aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2017.----------

--- Atendiendo el orden del día, el Secretario Técnico, solicitó se omitiera la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2017, debido a que ya había sido puesta a disposición de los miembros del Comité con anticipación, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, sometió a votación del pleno la aprobación de la misma, llegando al siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 02/2ª ORD/2017
Por unanimidad, los Miembros del Comité de Transparencia, aprueban el acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2017. ----------

4.- Avance en el cumplimiento de los "Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal". ----------

--- Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, rindió el Informe del Inventario General de Expedientes de los Archivos de LICONSA, S.A. DE C.V., correspondiente al periodo de enero-mayo de 2017, el cual se dio lectura a la siguiente información:----------

ARCHIVO DE TRÁMITE		
AÑO	**EXPEDIENTES**	**AVANCE**
2017 (Ene – May)	24,148	Avance al 100 %
2016 (Ene – Dic)	63,489	Avance al 100 %

INVENTARIO TOTAL (Archivo de Trámite)	**87,637**	**AVANCE GENERAL 100 %**

II. UNIDADES ADMINISTRATIVAS GENERADORAS DE DOCUMENTACIÓN		
UBICACIÓN	**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**	**OBSERVACIONES**
Oficinas Centrales	8	Direcciones y Unidades
Centros de Trabajo	10	Gerencias Metropolitanas y Estatales
	23	Programas de Abasto Social
INVENTARIO TOTAL (Cajas)	**41**	

--- El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, llegando al siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 03/2ª ORD/2017
Por unanimidad, los Miembros del Comité de Transparencia, aprueban el Informe del Inventario General de Expedientes de los Archivos de LICONSA, S.A. DE C.V., correspondiente al periodo de enero-mayo de 2017. ----------

5. Aprobación, en su caso, a la actualización del Primer Semestre de 2017, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad. ---------- -

--- El Secretario Técnico da cuenta al Presidente Suplente del Comité de Transparencia, de la actualización del Primer Semestre de 2017 del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad, y brindando atención al oficio INAI/CAI/DGOAEEF/017/2017 de fecha 06 de julio de 2017, signado por el Dr. Fernando Butler Silva, Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y con fundamento en los artículos 97 y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas,* publicados el 14 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se menciona que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: ----------

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; ----------

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o ----------

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley. ----------

--- El Secretario Técnico informa al Pleno que dentro del periodo comprendido de enero a junio del presente año, no hubo lugar para ninguno de los supuestos antes mencionados, por lo que solicita su aprobación para publicar el formato "IERC formato e instructivo", ***sin movimientos***, mismo que fue proporcionado por el INAI. ----------
--- Así mismo el Secretario Técnico señala al Presidente Suplente del Comité de Transparencia, que se realizó la apertura de un nuevo Apartado en la página Institucional de esta Entidad, denominado **"Índice de Expedientes Clasificados como Reservados"**, con la finalidad de cumplir cabalmente con la publicación en datos abiertos como está establecido en dichos Lineamientos. ----------
--- Toma la palabra el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, sometiendo a votación del pleno la aprobación, del "IERC formato e instructivo", ***sin movimientos***, mismo que fue proporcionado por el INAI, llegando al siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 04/2ª ORD/2017
Por unanimidad, los Miembros del Comité de Transparencia, aprueban el formato "IERC formato e instructivo", *sin movimientos*, mismo que fue proporcionado por el INAI ----------

6.- Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del segundo trimestre del 2017, respecto a: ----------

--- En seguimiento al Orden del Día, el Secretario Técnico informa:----------

a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el segundo trimestre de 2017. ----------
--- El Secretario Técnico da cuenta a los miembros del Comité, que la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., recibió en el segundo trimestre de 2017, 64 solicitudes, de las cuales 57 fueron atendidas en tiempo y forma, quedando 01 en proceso de atención por parte de las unidades administrativas de la Entidad, 02 en espera de forma de entrega y 04 en espera de ampliación de información, estos últimos rubros son por parte del ciudadano. Todas ellas atendidas y/o procesadas dentro de los términos legales.----------

b) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----------
--- El Secretario Técnico manifestó el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al primer trimestre de 2017, la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus 48 fracciones, se llevará a cabo en la tercera semana de julio de 2017, correspondiendo esta al segundo trimestre del presente año. ----------

--- El Secretario Técnico mencionó al Presidente Suplente, que el Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., realizó diversas observaciones a la información publicada en dicho sistema, por lo que, mediante oficio UT/JJSJ/391/2017 de fecha 21 de junio de 2017, se solicitó a cada una de las áreas de esta Entidad, cumplir cabalmente con la publicación y carga de información que les compete, de igual manera, se les recordó que en caso de no cumplir con la carga de información solicitada, serán acreedores a las medidas de apremio estipuladas en el Título Noveno, Capítulo I, artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales pueden ser; I) amonestación pública, o II) multa de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario mínimo general. ----------
---

--- El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, comentó que las Unidades Administrativas de la Entidad, son las responsables en cargar su información al SIPOT, por lo que deberán cumplir con la normatividad aplicable en materia. ----------

--- El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto y deja a consideración esta información que se les ha proporcionado, señala al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.----------

7. Asuntos Generales

--- El Secretario Técnico informa si alguien tiene algún asunto adicional o comentario, por favor que así lo haga saber a este Comité.----------

---El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, informó al Órgano Colegiado, que el día 04 de julio del presente, Liconsa recibió por parte del Pleno del INAI, el reconocimiento de Institución 100% capacitada en materia de Transparencia, gracias a los cursos realizados anteriormente con la coordinación del INAI, la UAM y la Unidad de Transparencia de esta Entidad. Donde se capacitaron a 374 servidores públicos de estructura y 190 de personal operativo dando como resultado 564 funcionarios capacitados en esta Entidad. ----------

--- El Secretario Técnico comentó de una posible reunión de trabajo con los Directores y Titulares de las Áreas de Liconsa, con la finalidad de modificar la tabla de aplicabilidad de las fracciones de SIPOT, y en su caso ratificar la competencia de las mismas. ----------

--- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, agradeció a todos los presentes su asistencia, y dio por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., siendo las catorce horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.------

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.

Lic. José Gerardo Flores Caballero
Subdirector Jurídico Corporativo
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Lic. Raúl J. Durón Fierro
Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.
INTEGRANTE TITULAR

Lic. Manuel Rodríguez Chávez
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.
INTEGRANTE SUPLENTE

Lic. Héctor Salvador Sánchez García
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
INTEGRANTE TITULAR RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Fredy Espinosa Ramírez
Jefe del Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental
INTEGRANTE SUPLENTE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Juan Jacobo Sánchez Jerónimo
Jefe del Departamento de Información y Vinculación
SECRETARIO TÉCNICO